

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores del Acuerdo de 17 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita (BOJA núm. 57, de 25.3.19).

Advertido error en el Acuerdo de 17 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública, sobre Autorización para obras y construcciones en zona de policía- Autorización para la ejecución de obra de auditorio al aire libre en zona de «Huerta Julián», promovido por el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 57, de 25 de marzo de 2019, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, a efectuar la oportuna rectificación:

En el punto Primero, donde dice:

Con la denominación: Autorización para obras y construcciones en zona de policía- Autorización para la ejecución de obra de auditorio al aire libre en zona de Huerta Julián, ubicado en zona de «Huerta Julián» dentro de la parcela municipal núm. Catastral 6542806UF8664S, en el término municipal de Rincón de la Victoria.

Debe indicar:

Con la denominación: Autorización para obras y construcciones en zona de policía- Autorización para la ejecución de obra de auditorio al aire libre en zona de Huerta Julián y ejecución de Skatepark, ubicado en zona de «Huerta Julián» dentro de la parcela municipal núm. Catastral 6542806UF8664S y parcela colindante al Norte del Auditorio, en el término municipal de Rincón de la Victoria.

Se establece un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores, para realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.